

**ANEXO IV****Curriculum vitae****Datos personales:**

Apellidos y nombre.

NIF.

Fecha, localidad y provincia de nacimiento.

Dirección, localidad y provincia de residencia.

Teléfono y dirección electrónica.

Categoría actual como profesor, centro, departamento y área de docencia actual.

Fecha de resolución de la habilitación y BOE de publicación.

**Datos académicos:**

1. Títulos académicos: clase, organismo y centro expedidor, fecha, calificación si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese.

3. Actividad docente desempeñada.

4. Actividad investigadora desempeñada.

5. Publicaciones de libros y monografías: autor o coautor/es, título, editor, editorial, fecha (de estar pendiente de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial).

6. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras: autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, fecha (de estar pendiente de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial).

7. Otras publicaciones.

8. Otros trabajos de investigación.

9. Proyectos de investigación subvencionados.

10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: título, organizador, carácter nacional o internacional, lugar, fecha.

11. Patentes.

12. Cursos y seminarios impartidos: centro, organismo, materia, actividad desarrollada, fecha.

13. Cursos y seminarios recibidos: centro, organismo, materia, fecha.

14. Becas, ayudas y premios recibidos (posteriores a la licenciatura).

15. Actividad en empresas y profesión libre.

16. Otros méritos docentes o de investigación.

17. Otros méritos.

18. Cargos de gestión desempeñados: cargo, centro, período.

19. Diligencia de refrendo del currículum.

**6632***RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Universidad de Vigo, por la que se declara concluido el procedimiento y la no provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.*

Mediante la resolución rectoral de la Universidad de Vigo del 23 de septiembre de 2004 se convocó a concurso de acceso una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

Contra la propuesta de no provisión formulada por la Comisión de Acceso se presentó reclamación ante la Comisión de Reclamaciones de esta universidad que dictó resolución desestimatoria, ratificando la propuesta elevada por la Comisión de Acceso.

A la vista de esta resolución y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24), de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Vigo, aprobados mediante el Decreto 421/2003, de 13 de noviembre (BOE de 14 de enero de 2004) del Consejo de Gobierno de la Xunta de Galicia, este rectorado resolvió declarar concluido el procedimiento y la no provisión de una plaza de catedrático de universidad.

Vigo, 12 de abril de 2005.-El Rector, Domingo Docampo Amoedo.